

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Información pública del texto refundido del plan general de ordenación urbana**

La corporación municipal de Elciego, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio del 2017, ha acordado aprobar el texto refundido del plan general de ordenación urbana de Elciego, que tiene fecha junio del 2017, formalizado por la arquitecta, Esperanza Rabanaque Mallén, y por la abogada, Nuria Herranz Pascual, habiéndose introducido en el mismo las condiciones impuestas en la orden foral de aprobación definitiva. Por lo expuesto y conforme a lo establecido en el dispongo segundo y en el tercero de la Orden Foral 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril del 2017, se procede a realizar el trámite de información pública por un periodo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante el cual podrá examinarse la documentación urbanística y formularse alegaciones únicamente respecto a la clasificación como suelo no urbanizable de la parcela 266 del polígono 10 y las nuevas determinaciones relativas al sector residencial SR-2.

Elciego, a 3 de julio de 2017

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE